



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 497-2019- CO-UNJ
Jaén, 21 de Octubre 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 17 de octubre del 2019, el Oficio N° 457-2019-UNJ/VPACAD "Plan de trabajo del centro pre universitario 2020-I", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con la finalidad de ofrecer las carreras profesional de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Tecnología Médica, con especialidad en Laboratorio Clínico y la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, con Oficio N° 457-2019-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico, remite el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2020 -I, presentado por el Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, para ser aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 17 de octubre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2020 -I, el mismo que consta de 11 folios.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar** el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2020-I, el mismo que consta de 11 folios.
- 2° **Encargar** al Director de Centro Pre Universitario la ejecución del Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2020-I.
- 3° **Notificar** la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



[Signature]
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



[Signature]
Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

*Promoviendo el desarrollo humano y sostenible
de la Región Nororiental del Marañón.*

CENTRO PRE UNIVERSITARIO

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO

2020 - I

Director- Responsable
Msc. Domingo Martínez Chinchay

cepre@unj.edu.pe





PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo 2020 I del Centro Preuniversitario, será nuestro instrumento de Planificación, que organizará nuestras actividades y se adecua al contexto de la realidad en la Provincia de Jaén y Provincias aledañas.

En nuestra planificación consideramos las siguientes etapas:

- a) Elaboración de un volante, para ser repartido en las instituciones.
- b) Coordinar con el área de imagen institucional y logística, para la elaboración y difusión del Spot publicitario por radio, Tv. Y periódico
- c) Difusión de la publicidad a través de un diario local de mayor circulación.
- d) Coordinar con la Oficina de Vice Presidencia Académica y el área de logística la atención oportuna con todo el material logístico, asimismo que brinde las facilidades para la difusión dando a conocer el inicio y otros (vacantes, dirección y costo), del centro preuniversitario en los diversos distritos y provincias aledañas de Jaén, Bagua, San Ignacio y Cutervo durante los meses de noviembre y diciembre.
- e) Inscripción de estudiantes para una preparación intensiva en el Centro Preuniversitario de la UNJ.
- f) Convocatoria de docentes para laborar en el CEPRE-UNJ.
- g) Contrato de los docentes para laborar en el CEPRE-UNJ.
- h) Desarrollo de las clases durante el ciclo establecido.

Nuestro plan de trabajo como instrumento de planificación, está acorde al Reglamento del Centro Preuniversitario, se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje del CEPRE-UNJ, y en coordinación con las actividades programadas por la universidad, ordenando y sistematizando la información de modo que podamos tener una visión más global del trabajo que se realiza: objetivos, estrategias; requerimientos, metas, actividades, responsabilidades y un cronograma que nos permitirá cumplir con nuestros objetivos.





I. INFORMACION GENERAL

1.1 Denominación : Plan de Trabajo 2020 I del Centro Preuniversitario - UNJ.

1.2 Ubicación de la Institución:

Dirección : Esquina de Torre Tagle y Arana Vidal (I.E.S.T.P. "SAN AGUSTIN")

Distrito : Jaén

Provincia : Jaén

Región : Cajamarca

1.3 Nivel : Preuniversitario

1.4 Responsables : **Dr. ABNER MILAN BARZOLA CARDENAS**
Vicepresidente Académico CO – UNJ

: **Msc. DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY**

Director CEPRE- UNJ

1.5 Fecha Inicio : 16 de diciembre de 2019

Fecha Fin : 16 de febrero de 2020

II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, es un Centro de Educación Superior, integrado por Docentes, estudiantes, y personal administrativo dedicados a la enseñanza y Proyección Social; así como la organización del Centro Preuniversitario como unidad académica, para preparar a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario de la Región Cajamarca, Amazonas y otras, con la finalidad de mejorar el nivel Académico.

El Centro Preuniversitario, en el presente ciclo académico 2020 – I, ofrece en total 25 **vacantes** de ingreso directo a la Universidad Nacional de Jaén, en sus cinco carreras profesionales de **Ingeniería Civil (05), Ingeniería Mecánica y Eléctrica (05), Ingeniería Forestal y Ambiental(05), Tecnología Médica (05) e Ingeniería de Industrias Alimentarias (05)**, siendo su objetivo principal mejorar los conocimientos básicos adquiridos durante la vida escolar, con didácticas y una plana docente de primera que ayuden a obtener una mejor preparación, que asegure el ingreso mediante la obtención de una vacante por el Centro Preuniversitario y por el examen ordinario a la Universidad Nacional de Jaén.





III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

3.1 Objetivos generales

- Impartir a los estudiantes egresados de las Instituciones educativas del nivel secundario una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la universidad a través de las modalidades de ingreso directo por el CEPRE y el examen ordinario de la Universidad Nacional de Jaén.

3.2 Objetivos específicos

- Implementar y ejecutar las actividades académicas que se desarrollan en el Centro Pre- universitario de la UNJ.
- Realizar actividades de Orientación Vocacional, para que los jóvenes estudiantes puedan elegir su carrera profesional.
- Establecer y coordinar los sílabos con el prospecto de admisión de la UNJ.
- Garantizar buena formación académica de los estudiantes en todos los contenidos programados.
- Seleccionar mediante exámenes Cepre a los mejores estudiantes, para ocupar una vacante e Ingreso Directo a la UNJ.

IV. META

La meta propuesta para el ciclo 2020 - I es de 500 estudiantes inscritos en las 5 carreras profesionales, distribuidos en grupos de 40 estudiantes por aula.

V. ACTIVIDADES

Cuadro N° 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA
Gestionar la elaboración de volantes (díptico) y realizar la difusión en las I.E. locales y provincias aledañas. Coordinar con el personal docente y administrativo para la difusión por volanteo de dípticos y vacantes que ofrece el CEPRE-UNJ en los distritos de las Provincia de Jaén, San Ignacio, Amazonas y Cutervo.	04/11/2019 al 13/12/2019
Gestionar la elaboración y difusión del spot publicitario a través de radio y TV. difusión a través de un diario local.	13/11/2019
Convocatoria de docentes	25-29/11/2019
Inscripciones de estudiantes	04/11/2019
Contrato de personal administrativo	16/12/2020
Preparación de horario de clases	02-13/12/2019
Revisión de sílabos	10-13/12/2019
Contrato de personal docente	16/12/2019
Elaboración de carnets	Finalizando inscripciones



Inicio de clases (turno mañana y tarde)	16/12/2019
Término de clases	16/02/2020
Reunión de docentes del centro pre-universitario.	Cada quincena
Programación de exámenes	Simulacro N° 1 10/01/2020 Primer Examen CEPRE 19/01/2020 Simulacro N° 2 07/02/202 Segundo Examen CEPRE 16/02/2020
Primer examen CEPRE	19-01-2019
Segundo examen CEPRE	16-02-2019

VI. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El cumplimiento de las actividades, será posible con la entrega oportuna de todos los materiales requeridos (Papel, Tóner y Master para la duplicadora, plumones recargables, tinta para recargar, motas y material de limpieza para el mantenimiento y funcionamiento en las aulas y otros requeridos).

VII. PLAN DE ESTUDIOS

Cuadro N° 2. PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS	Horas Semanales
1. Razonamiento verbal	3
2. Razonamiento matemático	6
3. Física I y II	6
4. Matemática	6
5. Química I y II	6
6. Biología	3
7. Lenguaje	3
8. Historia y geografía	2
9. Filosofía y lógica, Psicología. Economía y Cívica	1
TOTAL HORAS	36





VIII. ESTRATEGIAS

1. Difundir los beneficios que ofrece el centro pre universitario, (vacantes y plana docente).
2. Mejorar la captación de estudiantes, con la participación de los docentes del CEPRE-UNJ.
3. Mejorar las estrategias de publicidad y marketing previa coordinación con el responsable de imagen institucional.
4. Coordinar con la Vice Presidencia Académica la visita a las instituciones educativas en el mes de diciembre con la finalidad de difundir los beneficios del CEPRE-UNJ 2019 I.
5. Ampliar los plazos de convocatoria e inscripciones a fin de cumplir con la meta propuesta.

IX. PERSONAL EN ACTIVIDAD

Director : Msc. Domingo Martínez Chinchay
Técnico Administrativo : Sec. Aida Vilela Aranda
Portería y limpieza : María Lourdes Silva Ocaña

Es necesario la contratación de 02 personas 01 personal de apoyo para actividades académicas y administrativas y 01 personal de apoyo en la limpieza por el número de aulas previstas para el ciclo 2020 I.

X. PRESUPUESTO

Se sugiere, el siguiente presupuesto, para el funcionamiento del Centro Preuniversitario, realizando simulacros (2), examen CEPREUNJ (2).

Costos:

1.	inscripción	:	100.00	
2.	carnet	:	7.00	
3.	enseñanza y material académico	:	<u>593.00</u>	
4.	Total	:	<u>700.00</u>	(Setecientos con 00/100 nuevos soles).

Los exámenes simulacros serán atendidos con docentes y administrativos del Centro Preuniversitario.

REQUERIMIENTO DE MATERIALES - CICLO 2020-I

(ver Anexo 01)

Total Materiales= S/. 54,780.91

Cuadro Nº 3. ALQUILER DE LOCAL Y SERVICIOS

Detalle

Mes	Monto
enero	S/. 3,000.00
febrero	S/. 3,000.00
marzo	S/. 3,000.00
abril	S/. 500.00
Total	S/. 9,500.00





Cuadro N° 4. PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

MEDIOS DE PUBLICIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/)
Elaboración de spot publicitario	1 unidad	200.00	200.00
Difusión en radio y televisión (Jaén, Bagua, San Ignacio, Chirinos la Coipa)	1 mes	Contrato	2,700.00
Periódico local	01 mes	Contrato	1,500.00
TOTAL			4,400.00

Cuadro N° 5. PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

PUBLICIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Y/O GLOBAL	TOTAL (S/.)
Impresión de fólderes A4	2 Millar	1.20	1,200.00
Lápiz de carbón publicitario	02 millar	0.70	1,400.00
Impresión de volantes dípticos	2 Millares	150.00	300.00
Banners tipo pasacalle e instalación	03	150.00	450.00
Polos de algodón bordado y con cuello tallas S,M,L	30	25.00	750.00
TOTAL			4,100.00

Cuadro N° 6. PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN OTRAS CIUDADES

PUBLICIDAD	VIATICOS/ALIMENTACION Y PASAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
Visita a 10 I.E. de la ciudad de Jaén	2 personas	10.00	200.00
San Ignacio, La Balza y Namballe	2 personas	140.00	280.00
Chirinos	2 personas	110.00	220.00
La Coipa	2 personas	110.00	220.00
Colasay	2 personas	120.00	240.00
Huarango	2 personas	120.00	240.00
Santa Rosa	2 personas	120.00	240.00
Bagua Utcubamba	2 personas	90.00	180.00
San José del Alto	2 personas	110.00	220.00
Puerto Ciruelo, Perico, Ambato – Tamborapa, Shumba Alto	2 personas	110.00	220.00
Las Pirias	2 personas	100.00	200.00
Huabal	2 personas	100.00	200.00
TOTAL			2,660.00





Cuadro N° 7. PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO/MENSUAL

N°	PERSONAL	PRECIO	MESES	TOTAL (S/)
1	Tco. y/o Diseñador gráfico módulos, exámenes y simulacros	1,400.00	2	2 800.00
2	Personal de limpieza	1.000.00	2	2 000.00
3	Director	1,192.00	3	3,576.00
TOTAL				8,376.00

EGRESOS POR EXAMENES CEPREUNJ

PRIMER SUMATIVO	:	15, 000.00	
SEGUNDO SUMATIVO	:	15, 000.00	
		S/. 30, 000.00	(comisiones para el desarrollo de los exámenes)
Simulacros (2 en total)	:	S/. 400.00	(almuerzos para los docentes del CEPRE-UNJ)

Cuadro N° 8. TOTAL EGRESOS CICLO 2020 I

<u>Total de egresos</u>	<u>MONTO</u>
1. Materiales	S/ 15,000.00
2. Local y servicios	S/ 9,500.00
3. Publicidad	S/ 11,160.00
4. Personal Administrativo	S/ 8,376.00
5. Pago a profesores	S/ 120,960.00
6. Exámenes CEPREUNJ	S/ 30,000.00
7. Exámenes simulacros	S/ 400.00
8. Caja chica X mes	S/ 200.00
Total egresos	S/. 195,596.00

Cuadro N° 9. TOTAL INGRESOS ALUMNOS Y EGRESADOS

<u>Total Ingresos</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>MONTO</u>	<u>TOTAL</u>
ESTUDIANTES (ciclo regular)	500	S/ 700.00	S/ 350,000.00
ESTUDIANTES (semillero)	20	S/ 500.00	S/ 10,000.00
Total	520		S/ 360.000.00

RESUMEN	
TOTAL EGRESOS	S/. 193,422.91
TOTAL INGRESOS	S/. 360.000.00
SALDO	S/. 164,404.00

ANEXO 01

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
Papel bond A4	100	millar	S/. 22.00	S/. 2,200.00
Master para duplicadora	10	unidades	S/. 254.00	S/. 2,540.00
Tinta para duplicadora Ricoh DD-3344	60	unidad	S/. 68.00	S/. 4,080.00
Tóner para fotocopiadora Minolta bizHub 215	3	unidad	S/. 174.00	S/. 522.00
Toner 131 A negro para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2	unidad	S/. 247.20	S/. 494.40
Toner 131 A cian para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2	unidad	S/. 247.20	S/. 494.40
Toner 131 A magenta para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2	unidad	S/. 247.20	S/. 494.40
Toner 131 A yellow para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2	unidad	S/. 247.20	S/. 494.40
Plumones recargables FABER-CASTELL (color azul)	0	cajasx12unid	S/. 20.00	S/. -
Plumones recargables FABER-CASTELL (color rojo)	0	cajasx12unid	S/. 20.00	S/. -
Plumones recargables FABER-CASTELL (color negro)	0	cajasx12unid	S/. 20.00	S/. -
Plumones recargables FABER-CASTELL (color verde)	0	cajasx12unid	S/. 20.00	S/. -
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (azul)	10	unidad	S/. 9.20	S/. 92.00
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (negro)	10	unidad	S/. 9.20	S/. 92.00
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (rojo)	10	unidad	S/. 9.20	S/. 92.00
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (verde)	5	unidad	S/. 9.20	S/. 46.00

Motas para pizarra acrílica	14	unidad	S/.	1.70	S/.	23.80
Folder manila tamaño A4 con faster	0	paquetes	S/.	4.33	S/.	-
Folder plastificado con logotipo Cepre UNJ	0	unidad	S/.	2.00	S/.	-
Cinta Masking Tape 3/4" x 40 yds, 18mm x 36.58 m	0	unidad	S/.	2.80	S/.	-
Cinta Masking Tape 3"x 40 yds , 72 mm x 37 m (gruesa)	0	unidad	S/.	8.50	S/.	-
Clip metálico estándar	0	caja x 100 u.	S/.	0.70	S/.	-
Corrector líquido t/lapicero	0	unidad	S/.	1.80	S/.	-
Grapas N° 26/6 x 6,000 unidades	0	caja	S/.	3.50	S/.	-
Goma líquida 8 oz	0	unidad	S/.	8.00	S/.	-
Borrador para lápiz 2B (blanco)	0	unidad	S/.	0.47	S/.	-
Lápiz 2B de madera con borrador	0	caja	S/.	5.40	S/.	-
Tajador metálico	3	unidad	S/.	0.50	S/.	1.50
Lapicero tinta seca con logotio Cepre UNJ	500	unidad	S/.	0.70	S/.	350.00
Lapiceros tinta seca color azul	0	unidad	S/.	0.50	S/.	-
Lapiceros tinta líquida color azul	0	unidad	S/.	3.30	S/.	-
Lapiceros tinta líquida color rojo	0	unidad	S/.	3.30	S/.	-
Papel lustre color amarillo	0	unidad	S/.	0.50	S/.	-
Vinifán tamaño oficio	0	unidad	S/.	7.49	S/.	-
Plumón resaltador color amarillo (2) y verde (2)	0	unidad	S/.	2.31	S/.	-
Archivador grande de palanca color rojo	12	unidad	S/.	3.90	S/.	46.80
Posit	2	unidad	S/.	7.00	S/.	14.00
Escobón de hude	5	unidad	S/.	12.00	S/.	60.00
Lejía	2	galon	S/.	10.00	S/.	20.00
Bolsa para basura grande 26x40	2	paquetes	S/.	11.50	S/.	23.00
Detergente	10	kilogramo	S/.	10.00	S/.	100.00
Desinfectante(pino)	1	galón	S/.	8.50	S/.	8.50
Ambientador (limpia todo)	3	galón	S/.	15.00	S/.	45.00
Cera para piso en pasta color rojo	0	balde	S/.	45.00	S/.	-
Mascarillas	2	caja	S/.	42.00	S/.	84.00
Crema lustra muebles	2	unidad	S/.	10.00	S/.	20.00

guantes para limpieza talla S	12	unidad	S/. 8.00	S/. 96.00
Recogedores	2	unidad	S/. 10.00	S/. 20.00
Papel higiénico	1	plancha	S/. 13.50	S/. 13.50
Papeleras	0	unidad	S/. 21.00	S/. -
Caja de 500 tarjetas PVC blancas CR80.030	0	caja	S/. 142.78	S/. -
Ribbon YMCK	0	unidad	S/. 755.20	S/. -
Película de Retransferencia Fargo HDP – 084053	0	unidad	S/. 422.38	S/. -
Mantenimiento de equipos (fotocopiadora duplicadora)	3	unidad	S/. 700.00	S/. 2,100.00
agua mineral	3	bidones	S/. 9.00	S/. 27.00
Total (materiales)				S/. 14,694.70
imprevistos				S/. 305.30
TOTAL GENERAL				S/. 15,000.00

***Para los materiales que no están especificados dentro del plan de trabajo, solicito que se haga uso de los imprevistos.

